

SDC
20214213333321

Bogotá D.C., mayo 19 de 2021

Señor(a)

Orlando Rivera Perdomo
Calle 17 Sur 18 D Este 10 Las Mercedes
Bogota - D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	X	No Existe Número
		Rechazado		No Reclamado
		Cerrado		No Contactado
	Dirección Errada	Faltando		Apertado Clausurado
	No Resolvido	Faltando Mayor		

Fecha 1	2015	Nombre del Distribuidor	Andro Morales	Fecha 2	2015	Nombre del Distribuidor	Andro Morales
CC		CC	116948416	CC		CC	116948416
Centro de Distribución	20 MAY 2015	Centro de Distribución	CRB r/c	Centro de Distribución	CRB r/c	Centro de Distribución	CRB r/c
Observaciones		Observaciones		Observaciones		Observaciones	
AUTORIZADO				AUTORIZADO			

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120755442

En atención al asunto de la referencia, nos permitimos informarle que, mediante resolución No. 371 del 19 de mayo de 2021, se adelantó la audiencia pública por medio de la cual se estableció la responsabilidad contravencional del señor **ORLANDO RIVERA ERDOMO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 6802855, respecto de la orden de comparendo No. **11001000000027925740**, en este orden de ideas, y frente a su solicitud de REVOCATORIA, está un no es procedente ya que usted no se ha **NOTIFICADO DEL ALLO**, por lo anterior lo invitamos a que comparezca ante la Secretaría Distrital de Movilidad ubicada en la Calle 13 No. 37 - 35 de la Ciudad de Bogotá, **Subdirección de Contravenciones en el SEGUNDO PISO**, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, en el horario de 09:00 AM a 04:00PM, a efecto de realizar la notificación personal del fallo expedido por la Autoridad de Tránsito, en donde se le informara cuales son los recursos que puede acceder su usted se encuentra conforme con el fallo.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley 1437 del 2011.

Presentar este oficio al momento de acercarse a la Entidad para ser notificado

Cordialmente,

Maria Yamile Bolivar Sabogal
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 19-05-2021 12:55 PM

Elaboró: Yeimy Paola Pachon Briceño-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Calle 13 # 37 - 33
 Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195





Bogotá D.C., mayo 19 de 2021

Señor(a)

Orlando Rivera Perdomo
Calle 17 Sur 18 D Este 10 Las Mercedes
Bogotá - D.C.

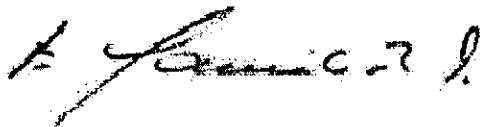
REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120755442

En atención al asunto de la referencia, nos permitimos informarle que, mediante resolución **No. 371 del 19 de mayo de 2021**, se adelantó la audiencia pública por medio de la cual se estableció la responsabilidad contravencional del señor **ORLANDO RIVERA PERDOMO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 6802855, respecto de la orden de comparendo No. **11001000000027925740**, en este orden de ideas, y frente a su solicitud de REVOCATORIA, está un no es procedente ya que usted no se ha **NOTIFICADO DEL FALLO**, por lo anterior lo invitamos a que comparezca ante la Secretaria Distrital de Movilidad ubicada en la Calle 13 No. 37 - 35 de la Ciudad de Bogotá, Subdirección de Contravenciones en el SEGUNDO PISO, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, en el horario de 09:00 AM a 04:00PM, a efecto de realizar la notificación personal del fallo expedido por la Autoridad de Tránsito, en donde se le informara cuales son los recursos que puede acceder su usted se encuentra inconforme con el fallo.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley 1437 del 2011.

Presentar este oficio al momento de acercarse a la Entidad para ser notificado

Cordialmente,



Maria Yamile Bolivar Sabogal
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 19-05-2021 12:55 PM

Elaboró: Yeimy Paola Pachon Briceño-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR N°4003

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021 421333321 ORLANDO RIVERA PERDOMO
FECHA DE EXPEDICIÓN:	MAYO 19 DE 2021
FIRMADO POR:	MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **1 DE JUNIO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiéndose que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6120755442**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **1 DE JUNIO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **9 DE JUNIO DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Revisó: Mauricio Tarazona Garcia

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

